



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Callao, 22 de Enero del 2018

**VISTO:** el Memorandum N°078-2018-GRC-UL-HSJ de fecha 22 de enero del 2018, emitido por la Jefatura de la Unidad de Logística y el Informe N° 02-2018-GRC/AP-UL-HSJ de fecha 22 de enero del 2017 emitido por el área de Programación de la Unidad de Logística; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.1 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince días (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura;

Que, mediante los documentos del visto, la Jefatura de la Unidad de Logística solicita aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2018 del Hospital san José –Callao, con el propósito de prever la adquisición y contratación de bienes y servicios, en virtud a las necesidades de los usuarios de la institución, de acuerdo a lo detallado en el Anexo de la presente Resolución;

Que, el numeral 19.1 del Artículo 19° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1341 establece que es requisito para convocar un procedimiento de selección, bajo sanción de nulidad contar con la certificación de crédito presupuestario, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público, considerando además y según corresponda, las reglas previstas en dicha normatividad para ejecuciones contractuales que superen el año fiscal;

Que, en este sentido, la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, otorgo la Certificación De Crédito Presupuestario en gastos de bienes y servicios correspondiente a los procesos de selección considerados en el Plan Anual de Contrataciones 2018 a través del Memorandum N°002-2018-GRC/AP-OPE-HSJ de fecha 19 de enero del 2018;

Que, por Resolución Directoral N° 042-2016-GRC/DE-HSJ de fecha 22 de febrero del 2016, la Dirección Ejecutiva se resuelve delegar facultades en materia de contratación pública a este Despacho entre otras la del literal a) Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones, así como evaluar su ejecución, dentro de los parámetros regulados en el ordenamiento jurídico, por lo que corresponde emitir la resolución administrativa correspondiente;

De conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por D.Leg.N°1314 y la Directiva N° 005-2017-OPSCE/PRE y en uso de las atribuciones señaladas en la Resolución N° 203-2013 y N° 042-2016-GRC-DE/HSJ del 30 de noviembre de 2013 y 22 de febrero del 2016 respectivamente;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR EL Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José –Callao, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, cuyos procedimientos de selección se detallan en el anexo adjunto a la presente Resolución y que forma parte integrante de la misma.

**ARTICULO SEGUNDO:** DISPONER la comunicación de la presente Resolución al Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado –OSCE, a la Oficina de Planeamiento Estratégico y a la Unidad de Logística, así como efectuar su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los plazos que la Ley señala.

**ARTICULO TERCERO:** ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Unidad de Logística del Hospital San Jose.

**ARTICULO CUARTO:** PUBLIQUESE la presente resolución en la página WEB del Hospital San Jose.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

ANEXO  
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2018

Nº REF PAC	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCION	OBJETO	VALOR ESTIMADO	FFFF	CLASIFICADOR	MES PROBABLE CONVOCATORIA
1	LP	COMPRA COOPERATIVA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL AÑO 2018-2019	2.3. BIENES	215,784.00	RO	23.18.21	ENERO
2	AS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ESTERILIZACION AUTOCLAVE (AS Nº 018-2017-GRC/UL-HSJ)	2.3. SERVICIO	83,320.00	RDR	23.27.11.99	ENERO
3	AS	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS AREAS CRITICAS CONSULTORIOS Y HOSPITALIZACION DEL HOSPITAL SAN JOSE	2.3. SERVICIO	123,900.00	RDR	23.23.11	ENERO
4	CP	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA -Proceso declarado nulo (CP Nº 01-2017)	2.3 SERVICIO	2,614,109.04	RDR	23.23.12	ENERO
5	AS	ADQUISICION DE TROCKAR PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA 10 MM	2.3 BIENES	252,000.00	RO	23.18.21	FEBRERO
6	AMC	AMC Nº 004-2016, DERIVADO DE LA LP Nº 07-2015 (ORTHOALDEHIDO)	2.3 BIENES	56,256.00	RDR	23.18.21	FEBRERO
7	LP	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS	2.3 BIENES	500,620.70	RO	23.11.11	FEBRERO
8	SIE	ADQUISICION DE KETOPROFENO	2.3 BIENES	48,000.00	RO	23.18.12	MARZO
9	AS	ADQUISICION DE VACUNA ANTIAMARILICA (Proceso Desierto ASN # 005-2017)	2.3 BIENES	36,000.00	RDR	23.18.11	MARZO
10	AS	ADQUISICION DE PAPEL TOALLA	2.3 BIENES	39,952.44	RO	23.15.31	MARZO
11	AS	ADQUISICION DE TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOSA EN SANGRE	2.3 BIENES	50,232.00	RDR	23.18.21	MARZO
12	SIE	GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN NO ESTERIL	2.3 BIENES	51,028.32	RDR	23.18.21	ABRIL
13	SIE	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS POR SUBASTA INVERSA	2.3 BIENES	133,486.00	RDR	23.11.11	ABRIL
14	AS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TERCERO DE MEDICOS ESPECIALIZADOS (CARDIOLOGO OTORRINOLARINGOLO Y EMERGENCIOLOGO)	2.3 SERVICIO	216,000.00	RDR	23.27.11.99	OCTUBRE
15	SIE	ADQUISICION DE GAS LICUADO DE PETROLEO	2.3 BIEN	67,848.00	RDR	23.13.12	OCTUBRE
16	AS	ADQUISICION DE OXIGENO MEDICINAL	2.3 BIENES	100,200.00	RDR	23.18.12	OCTUBRE
17	LP	ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO	2.3 BIENES	2,242,685.00	RDR	23.18.21	NOVIEMBRE
18	LP	ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO PARA FARMACIA	2.3 BIENES	445,620.00	RDR	23.18.21	DICIEMBRE
19	CP	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA AREAS CRITICAS CONSULTORIOS Y HOSPITALIZACION DEL HOSPITAL SAN JOSE	2.3 SERVICIO	743,400.00	RDR	23.23.11	DICIEMBRE
20	AS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURO PATRIMONIAL	2.3 SERVICIO	179,397.36	RDR	23.26.399	DICIEMBRE
21	AS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ESTERILIZACION CON OXIDO DE ETILENO	2.3 SERVICIO	81,840.00	RDR	23.27.11.99	DICIEMBRE
22	AS	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS "AVES"	2.3 BIENES	127,680.00	RDR	23.11.11	DICIEMBRE
				S/. 8,409,358.86			

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION - HOSPITAL SAN JOSE  
DR. MARCO DEL PILAR TORRES LEVANO  
Director de la Oficina de Administracion  
C.M.P. 25720 RNAAC1748

